SEÑOR/ES:
TELEFONO:
E-MAIL:
FECHA:

P r e s e n t e :

El Responsable de la Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC) de la Circunscripción Judicial de Concepción, tiene a bien dirigirse a Uds., en cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, a objeto de cursar Invitación para participar en el llamado **"RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES-AD REFERÉNDUM – 2do LLAMADO"**, llevado a cabo por esta institución.

El plazo para la presentación de ofertas por parte del Oferente **expira el día 18 de noviembre, a las 09:00 horas**; en el Palacio de Justicia de Concepción, 2do piso, Sección Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Capitán Lezcano de esta ciudad y expirado el plazo de presentación de ofertas, se dará inicio al acto de **apertura de ofertas a las 09:00 horas**. Una vez iniciado el acto, no serán recibidas nuevas ofertas y/o solicitudes de retiro de oferta, bajo ningún pretexto.-

Se remite adjunto las Bases y Condiciones de la presente convocatoria, que deberán obligatoriamente observarse al momento de la elaboración y presentación de las ofertas.-

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.

Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Anexo 4. Modelo de Declaración Jurada

Anexo 5. Pro-forma de Contrato

Igualmente, podrá verificar las Bases y Condiciones en la Página Web: http://www.dncp.gov.py/sicp/ **ID llamado Nº 222631.-**

Esperando contar con su participación, aprovecha la oportunidad para saludarles, muy atentamente.

.....
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la SUB UOC

PLIEGO

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Locación de Inmuebles** PAC N° 222631 *de* **"RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES-AD REFERÉNDUM-2DO LLAMADO"**

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.
2. Los fondos para la presente contratación serán ***financiados con la Reprogramación/Ampliación Presupuestaria ; y que la validez y adjudicación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria y la asignación del PFI correspondiente. Atento al Art. 14 de la Ley 2051/03 y al Art. 27 del Decreto Nº 21909/03***.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante **por escrito** a la SUOC de la Circunscripción Judicial de Concepción, hasta las **12:00 hs. del día 15 de noviembre de 2011,** sito en Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano; Tel/Fax 0331-243383; dirección de correo electrónico: admpjconcep@hotmail.com. No serán recibidas las solicitudes, después de vencido el plazo.
7. Las consultas y sus respuestas serán dadas a conocer por escrito a todos los Oferentes, mediante Comunicación suplementaria o Adenda, sin mencionar al Oferente de quien proviene la consulta. Asimismo, se difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contratación Públicas (http://www.dncp.gov.py/sicp/).

8. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta **el día 15 de noviembre de 2011,** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

9. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

10. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. Se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

11. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.

b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
e) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), f), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

Deberán estar inscripto en el **SIPE** como requisito previo de la DNCP para la emisión del código de contratación correspondiente Art. 121 de la Ley 3964/10, del Presupuesto General de la Nación.

12. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

13. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

14. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCION
Direc.: Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, Dpto. CONCEPCIÓN
Tel./Fax: 0331-243383 - E-mail: admpjconcep@hotmail.com
LOCACIÓN DE INMUEBLES – PAC Nº 222631
"RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES-AD REF. 2DO LLAMADO"
EMPRESA: _____ R.U.C. Nº_____
FECHA DE APERTURA: _____/_____/_____

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en el Palacio de Justicia de Concepción, 2do piso, Sección Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Capitán Lezcano de esta ciudad y a más tardar **el día 18 de noviembre de 2.011, a las 09:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el Palacio de Justicia de Concepción, 2do piso, Sección Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Capitán Lezcano de esta ciudad **el día 18 de noviembre de 2.011, a las 09:00 horas**. . Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante aplicará las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, y 61 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

    Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

19. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **Por ITEMS.**

20. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso

de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

22. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

23. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

Anexo 2
Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Adquisición de bienes o contratación de servicios.

, de noviembre de 2011

Señores
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION
Llamado "Renovación de Locación de Inmuebles"
ID N° 222631

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

ÍTEM Nº	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Mes	12	Alquiler de casa para sede del Juzgado de Paz de Concepción		
2	Mes	12	Alquiler de casa para sede Juzg.de Paz de Pto Ybapobo		
3	Mes	12	Alquiler de casa para sede del Juzgado de Paz de Belén		
4	Mes	12	Alquiler de casa para sede del Juzgado de Paz de Horqueta		
5	Mes	12	Alquiler de casa para sede del Juzgado de Paz de Yby Yaú		
6	Mes	12	Alquiler de casa para sede del Juzgado de Paz de Col. San Lázaro		
7	Mes	12	Alquiler de casa para sede del Juzgado de Paz de Pto. Guaraní		
8	Mes	12	Alquiler de casa para sede del Juzgado de Paz de Fuete Olimpo		
9	Mes	12	Alquiler de casa para sede del Juzgado de Paz de Loreto		
10	Mes	12	Alquiler de casa para sede del Juzgado de Paz de Col. Sgto. José Félix López		
11	Mes	12	Alquiler de casa para sede del Juzgado de de 1ra Inst. de Yby Yaú		
12	Mes	12	Alquiler de Deposito de Evidencias		
13	Mes	5	Alquiler de Deposito Administrativo		
				TOTAL :	

El precio total es de guaraníes ……. (…….).----------

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3 % por ciento, del monto total de la oferta.;
7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.
8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____

Anexo 3.

1. **Cantidad de los bienes**
   SEGÚN SE DETALLA EN PLANILLA DE DESCRIPCIÓN

2. **Descripción**
   RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES

3. **Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos**

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO CATALOGO	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONDICIONES para la Renovación:
1	Mes	80131502-003	12	Alquiler de casa para sede del Juzgado de Paz de Concepción	Mantener o ajustar el monto del canon a la Disponibilidad presupuestaria y las demás cláusulas del contrato
2	Mes	80131502-003	12	Alquiler de casa para sede Juzg.de Paz de Pto Ybapobo	Mantener o ajustar el monto del canon a la Disponibilidad presupuestaria y las demás cláusulas del contrato
3	Mes	80131502-003	12	Alquiler de casa para sede del Juzgado de Paz de Belén	Mantener o ajustar el monto del canon a la Disponibilidad presupuestaria y las demás cláusulas del contrato
4	Mes	80131502-003	12	Alquiler de casa para sede del Juzgado de Paz de Horqueta	Mantener o ajustar el monto del canon a la Disponibilidad presupuestaria y las demás cláusulas del contrato
5	Mes	80131502-003	12	Alquiler de casa para sede del Juzgado de Paz de Yby Yaú	Mantener o ajustar el monto del canon a la Disponibilidad presupuestaria y las demás cláusulas del contrato
6	Mes	80131502-003	12	Alquiler de casa para sede del Juzg. de Paz de Col. San Lázaro	Mantener o ajustar el monto del canon a la Disponibilidad presupuestaria y las demás cláusulas del contrato
7	Mes	80131502-003	12	Alquiler de casa para sede del Juzgado de Paz de Pto. Guaraní	Mantener o ajustar el monto del canon a la Disponibilidad presupuestaria y las demás cláusulas del contrato
8	Mes	80131502-003	12	Alquiler de casa para sede del Juzgado de Paz de Fuete Olimpo	Mantener o ajustar el monto del canon a la Disponibilidad presupuestaria y las demás cláusulas del contrato
9	Mes	80131502-003	12	Alquiler de casa para sede del Juzgado de Paz de Loreto	Mantener o ajustar el monto del canon a la Disponibilidad presupuestaria y las demás cláusulas del contrato
10	Mes	80131502-003	12	Alquiler de casa para sede del Juzgado de Paz de Col. Sgto. José F. López	Mantener o ajustar el monto del canon a la Disponibilidad presupuestaria y las demás cláusulas del contrato
11	Mes	80131502-003	12	Alquiler de casa para sede del Juzgado de de 1ra Inst. de Yby Yaú	Mantener o ajustar el monto del canon a la Disponibilidad presupuestaria y las demás cláusulas del contrato
12	Mes	80131502-005	12	Alquiler de Deposito de evidencias	Mantener o ajustar el monto del canon a la Disponibilidad presupuestaria y las demás cláusulas del contrato
13	Mes	80131502-005	5	Alquiler de Deposito Administrativo	Mantener o ajustar el monto del canon a la Disponibilidad presupuestaria y las demás cláusulas del contrato

4. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**
   Inmediata
5. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**
   Edificio alquilado en la localidad correspondiente.
6. **Condiciones de pago**

La Circunscripción Judicial de Concepción efectuará los pagos con prontitud, sin exceder un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días, dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda, contados a partir de la entrega total de los bienes y/o servicios adjudicados, y de la presentación de la factura correspondiente.

La Circunscripción Judicial de Concepción iniciará los procedimientos de pago una vez que el Contratista haya demostrado la efectiva entrega de los bienes y/o servicios, presentando una Nota de Solicitud de Pago acompañado de la Factura, Nota de Remisión, y aprobación previa de la Contratante.

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de “Contribución sobre Contratos” de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley N° 3439/08, que modifica el art. 41 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, y según el Art. 100 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Anexo 4

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: LOCACION DE INMUEBLES
Descripción del llamado: RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES – AD REFERÉNDUM
ID (Portal): 222.631

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03, para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2.051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma el/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos SI:…. NO:….
Poder General o Especial de representación

OBSERVACIÓN: Esta Declaración Jurada deberá ser presentada en formato ORIGINAL.-

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
.....
.....
Presente

REF.: (Descripción del llamado).....
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

[i] En caso de corresponder, marque aquí con una X.

Anexo 5

CONTRATO PROFORMA

En la ciudad de Concepción, Capital del Departamento de Concepción de la República del Paraguay, a los …… días del mes de …… del año dos mil once, entre el PODER JUDICIAL, representado por el Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, **Abog. ……..,** con Cédula de Identidad N° ……., autorizado por la Acordada N° 185/2000 de la Excma. Corte Suprema de Justicia y la Resolución N° ……/11 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, domiciliado para el efecto en Avda. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano de ésta ciudad, en adelante el **LOCATARIO**, y el/la Señor/a .....con C.I. N° ..... **,** domiciliado ..... de..... , en adelante denominado el **LOCADOR,** convienen en celebrar el presente contrato de locación de un inmueble que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: El **LOCADOR** cede en locación al **LOCATARIO** un inmueble de su propiedad situado en la calle.....de la ciudad de ....., individualizado como Finca N° ..... del Distrito de....., con cuenta corriente catastral N° ..... o Padrón N° ....., que será destinado para el local de ……..

SEGUNDA: La vigencia del contrato es PLURIANUAL, por un periodo de…….. meses contado a partir del....., hasta el.....----------

TERCERA: El pago del precio de la locación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011 será financiado con recursos aprobados por Ley de la Nación N° 4249/11, Rubro 250 "Alquileres y Derechos", y la validez o continuidad del presente contrato para el Ejercicio Fiscal 2012, quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios asignados dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.----------

CUARTA: El precio de la locación se fija en G **……...-** (GUARANÍES. **……**) para el ejercicio 2.011, y para el Ejercicio 2.012, pendiente a la aprobación presupuestaria y a la disponibilidad del rubro.----------

QUINTA: Será por cuenta del **LOCADOR** el pago de los impuestos inmobiliarios, municipales, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.----------

SEXTA: Corresponde al **LOCATARIO** el pago del consumo de los servicios de agua corriente, energía eléctrica y telefónico (N°…….), por el plazo de duración del presente contrato.----------

SÉPTIMA: En caso de que el inmueble locado, sufra algún deterioro, no imputable al locatario, el mismo queda facultado a realizar las reparaciones necesaria, previa autorización del **LOCADOR.**------

OCTAVA: Toda mejora necesaria será realizada previa notificación de la misma al **LOCADOR**, quien si le aceptare, deberá rembolsar el costo de la misma, al **LOCATARIO**.----------

NOVENA: El **LOCATARIO** podrá rescindir el presente contrato, con un preaviso de 30 días, por escrito.----------

DÉCIMA: - JURISDICCIÓN: En caso de conflicto en la interpretación de las disposiciones que regulen el presente contrato, si ellas no pueden ser solucionadas de común acuerdo, las partes se someterán a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, de no llegar a un acuerdo queda expedida la vía judicial en cuyo caso será dirimida por la Jurisdicción Civil Ordinaria de los Tribunales, en la ciudad de Concepción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.----------

En prueba de su conformidad firman las partes contratantes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

---------- ----------

LOCADOR **LOCATARIO**